



Santiago, 21-08-2012

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3252

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones; las Resoluciones N° 343 del 2000 y N° 98 de 2009, sobre delegación de facultades y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 766; dando origen al proceso **C035712 Fotocopiado de expediente TTA**, solicitado por el Departamento de Dirección de Grandes Contribuyentes.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 53, letra a), cuando el monto a adjudicar es inferior al límite de 3 UTM, no resulta obligatorio ejecutar la adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato Directo con un mínimo de tres cotizaciones previas.

3° Que, en este caso particular no es posible conseguir 3 cotizaciones puesto que el Servicio requiere una copia del expediente y el único que puede entregarla es el Tribunal Tributario y Aduanero del Maule, quien lleva la causa y falló favorablemente a la petición del SII.

4° Que, el servicio requerido corresponde a un total de 2384 copias al valor unitarios de \$ 30, alcanzando el monto total de \$ **71.520**, impuestos incluidos y el pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 900150-6 del Banco Estado de Chile..

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con la empresa **Tribunal Tributario y Aduanero del Maule, RUT 61.979.490-7**, en conformidad con lo previsto en el artículo 53° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra N° 17 (interna), por el monto total de \$ **71.520**, IVA incluido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CHAER COSLOSKI CRISTHIAN RODRIGO



Información Año : 2012	
Tipo	Orden de Compra
Número	10564
Glosa	Fotocopiado de expediente TTA - Req nº 766 - C035712 - O/C nº 17
Proveedor	61979490-7 Tribunal Tributario y Aduanero del Maule
Centro de Costo	001001007001000- DIRECCION GRANDES CONTRIBUYENTES
Proyecto	100- Continuidad Operacional
Cuenta Contable	532089901- Otros Servicios Generales
Monto	\$71.520

Autorización presupuestaria : GN1EF1

Procesado por :
 13607647 - CHAER COSLOSKI CRISTHIAN RODRIGO
 20/8/2012

Observación	
--------------------	--